

XXXIV CONCURSO DE CANTE Y BAILE DE LAS MINAS “CIUDAD DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO”

BASES

Organizado por el Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo con la colaboración en la coordinación y la gestión del mismo por la Peña Flamenca y Literaria Peñarriblense, y el patrocinio de la Excma. Diputación de Córdoba, se convoca el Festival Flamenco denominado: XXXIV Concurso Nacional de Cante y Baile de las minas Ciudad de Peñarroya Pueblonuevo con arreglo a las siguientes bases:

FASES DE INSCRIPCIÓN

1. La inscripción es libre y gratuita. Abierta a todo aficionado y profesional del Arte Flamenco. El plazo de inscripción en el concurso se abre el 1 de septiembre y finalizará el 6 de octubre del 2021 a las 24.00 horas.
Se establece un límite de 25 participantes en la modalidad de Cante y 10 participantes en la modalidad de baile, que serán seleccionados de acuerdo con los criterios de la organización. No será prioritaria la cronología de la recepción de sus solicitudes.

La preinscripción, se realizará de las siguientes formas:

Telefónicamente, llamando al teléfono 615 934 070, en horario de 20.00 a 22.00 horas.

O bien, dirigiéndose por correo electrónico a la siguiente dirección: cantedelasminaspenarroya@aytopenarroyapueblonuevo.com

Indicando nombre y apellidos, dirección y teléfono de contacto.

Independientemente de la opción elegida para la preinscripción, será necesario para formalizar la inscripción en el concurso, remitir por email la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI
- Video de alguna actuación o actuaciones en directo, o enlace para visualizar la misma.

El hecho de no remitir la documentación anterior, implica la no aceptación de dichas bases y por tanto la no inscripción en el concurso.

Código seguro de verificación (CSV):

9A13 94CA CBCE E751 2CD5



9A1394CACBCEE7512CD5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde EXPOSITO PRATS JOSE IGNACIO el 8/9/2021

FASES DE SELECCIÓN

2. El concurso se celebrará en la Ciudad de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) entre los días 30 de octubre y 4 de diciembre 2021 fecha en la que tendrá lugar la final con motivo de la festividad de Santa Bárbara, Patrona de los Mineros.

3. La fase selectiva se celebrará los sábados: 30 de octubre y 6, 13, 20 ,27 de noviembre, siendo el 4 de diciembre 2021 la final.

El lugar de celebración de todas las sesiones incluida la final será la Casa de la Cultura de Peñarroya-Pueblonuevo, El auditorio cuenta con los medios humanos y técnicos, así como las medidas de seguridad sanitaria idóneos para realizar este evento con las garantías para todos los concursantes.

DEL CANTE

4. Fase de selección cante: Todos los concursantes deberán interpretar, obligatoriamente, una TARANTA O MINERA (en caso de pasar a la final no podrá repetirse el canto debiendo interpretar el cante diferente interpretado en la semifinal, se valorará la originalidad de las letras).

Dos cantes más, uno de cada grupo que se relaciona a continuación a elegir libremente.

Grupo de cante A: Soleá (Max. 4 cuerpos y remate), Tientos (Se puede hacer el remate solo con coletilla de tangos), Tangos, Farruca, Bamberas, Garrotín, El Polo, Petenera, Serrana (Liviana, Serrana y Macho), Marianas.

Grupo de cante B: Malagueñas (Dos cuerpos sin remate de abandolaos), Granaina y media, Milonga, Guajira, Vidalita, Fandangos (Personales, Huelva, etc...), Fandangos de Lucena (Fandango Natural de Lucena "Dolores la de la Huerta", Fandango de Rafael Rivas o "De la calle Rute", Verdial lucentina y Fandango personal de Cayetano Muriel), La Caña, Alegrías de Córdoba, Jaberías, Verdiales, Rondeñas, Bulería por Soleá, Colombiana, Bulerías.

La organización pone un guitarrista a disposición de los concursantes y si el concursante desea disponer de otro guitarrista distinto, los gastos correrán a su costa.

DEL BAILE

5. Fase de selección de Baile: Cada participante deberá ejecutar dos Bailes. Será obligatorio, El Taranto Y otro libre elección de los relacionados en el siguiente grupo.

Código seguro de verificación (CSV):

9A13 94CA CBCE E751 2CD5



9A1394CACBCEE7512CD5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde EXPOSITO PRATS JOSE IGNACIO el 8/9/2021

Grupo de Baile 1: Soleares, Caña, Caracoles, Alegrías, Farrucas, Rondeña, Serrana, Bulerías, Zapateado, Jaleo, Seguiriya.

Los concursantes en la modalidad de baile, deberán traer su propio cuadro de acompañamiento.

FINAL

6. Los cinco finalistas en la modalidad de cante seleccionado por el jurado serán convocados para la fase final que se celebrara el día 4 de diciembre 2021 donde los finalistas habrán de interpretar una taranta o una minera (especificamos si en la fase de selección interpretaron mineras en la final tienen que hacer taranta o viceversa se valorara la originalidad de la letra) y dos cantes más uno de cada grupo antes especificados, sin repetir los que hicieron en la fase de selección.

Así mismo los dos finalistas de la modalidad de Baile, harán obligatoriamente El Taranto, y uno distinto a los ejecutados en la fase selectiva del grupo de baile.

Al finalizar el acto el jurado fallara cinco premios de cante, así como dos de baile.

PREMIOS

1. AL CANTE

Primer Premio: Lámpara Minera y 3.500 € y pase a la semifinal del cante de las minas de la Unión.

Segundo Premio: Castillete Minero y 2.000 €

Tercer Premio Carbón Minero y 1.000€

Cuarto Premio: 200 € y Accésit

Quinto Premio: 200 € y Accésit

2. AL BAILE

Primer Premio: Terrible de Peñarroya y 2.000€

Segundo Premio: Castillete y 1.000€

8. El concurso será grabado íntegramente, siendo la grabación puesta a disposición del Jurado por si considera realizar alguna consulta en las mismas.

Los participantes ceden los derechos multimedia de las grabaciones en directo de sus actuaciones al Excmo. Ayto. De Peñarroya-Pueblonuevo, así como a la Peña Flamenca y Literaria Peñarriblense. Pudiendo ser utilizados después del concurso para dar publicidad y difusión al mismo.

Así mismo el ganador de primer premio de concurso de la modalidad de cante tiene la obligación de actuar en un evento conmemorativo de la festividad de santa bárbara del 2022, en el día y hora que se anuncie en su momento.

Código seguro de verificación (CSV):

9A13 94CA CBCE E751 2CD5



9A1394CACBCEE7512CD5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde EXPOSITO PRATS JOSE IGNACIO el 8/9/2021

9. La organización se reserva el derecho de modificar las presentes bases, así como el calendario lugar y hora previsto para la actuación, notificándolo a los concursantes con antelación.

10. Fecha de Participación

Una vez inscrito los participantes, la organización se pondrá en contacto para concertar su fecha de participación.

11. El orden de participación lo decidirá la Peña Flamenca y literaria Peñarriblense. Los concursantes deberán estar una hora antes de empezar el concurso, con el fin de poder ensayar y realizar la prueba de sonido.

La prueba de sonido del guitarrista en la modalidad de cante la hará el guitarrista oficial y así queda cualificada para el resto. El cantaor no podrá modificar el sonido una vez empieza la actuación, de lo contrario será penalizado.

12. El jurado se establece uno para la modalidad de cante y otro para la modalidad de baile, y estarán formados por personas designadas por la Peña Flamenca de reconocida suficiencia del mundo del Arte Flamenco. Siendo el fallo del este inapelable.

13. Los ganadores del XXXIV concurso tanto de baile como de cante no pueden presentarse a ninguna convocatoria en los próximos años, igualmente los concursantes ganadores de ediciones anteriores.

14. Todos los premios están sujeto a retención fiscal.

El hecho de participar supone la plena aceptación de estas bases y de cualquier otra resolución o norma que adopte la Organización por incidencias no previstas.

Peñarroya-Pueblonuevo Septiembre de 2021.

(Documento fechado y firmado electrónicamente)

Es un proyecto en colaboración con:



Código seguro de verificación (CSV):

9A13 94CA CBCE E751 2CD5



9A1394CACBCEE7512CD5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde EXPOSITO PRATS JOSE IGNACIO el 8/9/2021